



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 04 DIC. 2023

Visto: El Informe Nº 361-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH; SisGeDo Nº 2936386, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; asimismo, el Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 17 de noviembre de 2023, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 31553, LEY DE REASIGNACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR ASISTENCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD, SUS ORGANISMOS PÚBLICOS, GERESAS Y DIRESAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y OTRAS ENTIDADES COMPRENDIDOS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1153, la cual tiene como objeto reasignar gradual y progresivamente a los profesionales de la salud y el personal técnico y auxiliar asistencial de la salud comprendidos en los numerales 3.1 y 3.2 del Decreto Legislativo 1153, del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, los gobiernos regionales y otras entidades, que se encuentren bajo la modalidad de destaque a las dependencias de salud de destino con un mínimo de dos años continuos o mayor de tres años discontinuos al 31 de diciembre del 2021;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 026-2023-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 31553, Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, GERESAS y DIRESAS de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo Nº 1153, establece en el numeral 15.1.7 del artículo 15º, " La Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora, una vez publicados los resultados finales, elabora un Informe Final respecto al desarrollo del proceso, el mismo que será elevado al Titular de la Unidad Ejecutora correspondiente con copia a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, y debe contener lo siguiente: Resolución de Conformación de la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora; Acta de Instalación; Actas de Reuniones; Lista de aptos, según orden de prelación para la reasignación; Lista de no aptos; Acta de absolución de los recursos de reconsideración; Documentos con los que se remiten los recursos de apelación ante el Tribunal del Servicio Civil (...) El Informe Final conteniendo la lista de aptos según orden de prelación se oficializa mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Unidad Ejecutora correspondiente, la misma que debe ser notificada a la Comisión Central de Reasignación;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 1004-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA, de fecha 17 de octubre de 2023, se conforma la COMISIÓN DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA (...);

Que, mediante Informe Nº 361-2023/GOB-REG-HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH, de fecha 17 de noviembre de 2023, el Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, remite la realización del proceso gradual de reasignación del personal de la salud de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, efectuado por la Comisión del Proceso de Reasignación, contenido en todas las Actas adjuntas, asimismo, informa que solo se cuenta con un solo expediente de postulación para el proceso de reasignación gradual el cual corresponde a la profesional de la salud Vilca Aponte Elizabeth, así como, se ha cumplido con la publicar los resultados finales de los postulantes APTOS del proceso de reasignación en el portal web de la DIRESA HVCA de acuerdo al cronograma establecido, declarando apta a la servidora Vilca Aponte Elizabeth; por lo que, solicita la emisión de la resolución pertinente; en consecuencia, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional Nº 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°. – APROBAR LOS RESULTADOS FINALES DEL PERSONAL APTO DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD COMPRENDIDOS EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1153, DE LA UNIDAD EJECUTORA 400 – DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA - 2023, conforme al siguiente detalle:

LISTA DE APTOS DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN GRADUAL DEL PERSONAL DE SALUD LEY 31553							
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	EJECUTORA DE ORIGEN	EJECUTORA DE DESTINO	CONDICIÓN	TIEMPO DE DESTAQUE
01	VILCA APONTE ELIZABETH <i>8745.3.6 33</i>	23276461	ENFERMERA	RED DE SALUD CATROVIRREYNA	DIRESA HUANCAVELICA	APTO	03 AÑOS, 03 MESES Y 26 DIAS



Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, realizar las acciones que correspondan para la culminación del proceso de reasignación del Personal de la Salud autorizado por Ley N° 31553 y reglamento.-----

Artículo 3°.- Notifíquese a los interesados e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA

M.C. Marco Herberth Alegre Romero
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA.
C.M.F. 21370

